NOTA UOC N°243/2022

Capiatá, 23 de mayo de 2022.-

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos es grato dirigirnos a Usted, en referencia a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022** para el **"SERVICIO TERCERIZADO RESONANCIA MAGNETICA PARA PACIENTES DEL INCAN- SBE - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - SBE - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO, con I.D. N° 411.881**, a los efectos de aclarar que hemos adoptado la modalidad de **Contrato Abierto** debido a que la cantidad de pacientes que requieren de varios tipos de Resonancia Magnética es **fluctuante** y considerando que el INCAN no posee el equipo de Resonancia Magnética, además éste estudio es determinante para la obtención de un diagnóstico correcto del tipo y lugar en el que se encuentra el Cáncer, como así también garantizar el tratamiento en tiempo y forma para los pacientes oncológicos que acuden diariamente al INCAN, aproximadamente 6309 (seis mil trescientas nueve) consultas mensuales.

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

C.P. SILVIA MARTÍNEZ
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

DR. JULIO ROLÓN
Director General
Instituto Nacional del Cáncer